



INVITACIÓN A PRESENTAR CANDIDATURAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DEL MUNICIPIO DE TUMACO

Referencia de la invitación	AT CASAS DE LAS MUJERES
Entidad contratante	RED ADELCO
Expediente	2017/SPE/0000400057
Nombre Subvención	Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz PDT – Nariño
Actividad/Rubro del POA	5.2.4. Puesta en marcha de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia de género. Rubro 5.2. Estudios, investigación, asistencia técnica.
Objeto de la invitación	Asistencia técnica que brinde servicios profesionales para el fortalecimiento de las Casas de las mujeres y las niñas del Departamento de Nariño (ubicada en el municipio de Pasto) y del municipio de Tumaco.
Presupuesto	\$ 20.000.000.
Tiempo de ejecución	3 meses.
Requisitos generales para participar	Personas naturales que cuenten con experiencia.
Factores de verificación de cumplimiento	Requisitos habilitantes.
Plazo para la presentación de las candidaturas	Dos semanas-calendario.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	Jueves 27 de junio del 2019.
Fecha límite para recepción de propuestas	Miércoles 10 de julio del 2019.
Evaluación	10 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	15 días hábiles después de recepción de propuestas.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz PDT Nariño.

3. No. DE EXPEDIENTE

2017/SPE/0000400057

4. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado 5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Actividad: 5.2.4. Puesta en marcha de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia de género.

Rubro 5.2. Estudios, investigación, asistencia técnica.



Dirección: Carrera 30 #17-00 Interior del Parque Infantil (puerta principal).

Pasto, Nariño – Colombia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT – Nariño) de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), con subvención concedida a la RED ADELCO y financiado por el Fondo para la Paz de Colombia de la Unión Europea y la AECID, que tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño.

El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el marco del R 5 5. “Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres” (actividad 5.2.4. Puesta en Marcha medidas de protección para mujeres víctimas de Violencia de Género), la actualización de la ruta se viene acompañando por parte de Secretaria de Género e Inclusión social de Nariño (SEGIS), en la construcción de espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político en Nariño y en el municipio de Tumaco. La Casa de las Mujeres y Niñas del Departamento y municipal, será el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Nariño. Dentro de los servicios que prestaran las casas están contemplados la Orientación y asesoría socio-jurídica a través de abogadas especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se brindara orientación y asesoría socio jurídica en temáticas de VBG. Es un espacio donde se fomentará una cultura de cero tolerancias a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Dentro de las necesidades de fortalecimiento de las Casas de la Mujer y Niñas Departamental y del municipio de Tumaco, se identifica el requerimiento de contratar una asistencia técnica orientada a la construcción de Protocolos de funcionamientos de las Casas de la Mujer y Niñas, enfocado en los servicios de asesoría social y jurídica y grupos de autoayuda a mujeres sobrevivientes de VBG.



6. OBJETO DEL CONTRATO

Asistencia técnica que brinde servicios profesionales para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y las niñas del Departamento de Nariño (ubicada en el municipio de Pasto) y del municipio de Tumaco.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1: Mapeo actualizado de las organizaciones de mujeres que existen en las 13 subregiones del Departamento de Nariño y en el municipio de Tumaco, con énfasis en aquellas que atienden a mujeres víctimas de violencias basadas en género.

Producto 2: Análisis de la oferta institucional actual para las mujeres en el municipio de Pasto, Tumaco e Ipiales y análisis de los servicios para las mujeres, con énfasis en mujeres sobrevivientes de VbG, que ofrecerá la Casa de las Mujeres a nivel Departamental y municipal (Tumaco). Se deberá incluir propuesta metodológica que permita articular y enrutar la oferta institucional e intersectorial con los servicios de las Casas de las Mujeres.

Producto 3: Estructura organizativa y protocolo de funcionamiento de las 2 Casas de las mujeres y las niñas.

Producto 4: Construcción del documento de ordenanza departamental y decreto municipal para el funcionamiento y sostenibilidad de las Casas Departamental y municipal.

Producto 5: Estrategia de articulación de las “Duplas de Género” presentes en el municipio de Pasto y de Tumaco.

Nota: Todos los documentos deben de ser elaborados de manera participativa con las organizaciones de mujeres y las instancias públicas competentes en la política pública de género.

8. PERFIL DEL PROFESIONAL

- Profesional universitario con posgrado a nivel de maestría o especialización en derechos humanos, estudios de género, políticas públicas.
- Experiencia mínima de 3 años o 3 intervenciones en temáticas de género, prevención de violencias de género y/u organizaciones de mujeres.
- Preferiblemente con experiencia y trabajo en el departamento de Nariño y municipio de Tumaco.

Se fomentará la contratación de profesionales con mayores dificultades de acceso al mercado laboral como son mujeres, personas con discapacidad, profesionales de grupos étnicos y personas víctimas del conflicto armado.

9. PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación se estima en tres (3 meses).



10. COSTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total estimado para la realización de todas las actividades/productos es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) menos los descuentos de ley. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente:

- Primer pago del 20% a la entrega de las pólizas necesarias y plan de trabajo
- Segundo pago del 30% a la entrega del producto 1.
- Tercer pago del 30% a la entrega del producto 2 y 3
- Cuarto pago del 20% a la entrega del producto 4 y 5

El pago que efectuará la Red ADELCO al/la proponente se tramitará durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos se realizarán preferiblemente mediante transferencia electrónica. Es requisito que el/a contratista presente la certificación bancaria reciente. La RED ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Entrega del producto establecido para cada pago.
- c) Certificación de cumplimiento firmado por supervisor/a del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción.
- d) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión y Sistema General de Riesgos Laborales, y si es persona jurídica incluir parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del mismo. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación por parte de la supervisión del contrato, de todas las actividades/entregables a cargo del contratista.



11. LUGAR DE EJECUCION

Departamento de Nariño, especialmente Pasto y Tumaco.

12. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte del Proyecto de Desarrollo Territorial de Nariño PDT.

13. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

1. La carta de presentación e interés.	Anexo 1, se encuentra al final de este documento
2. Hoja de vida	Extensión máxima 5 hojas
3. Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación	Adicionalmente deberá entregar: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. Registro Único Tributario RUT actualizado (deberán presentarse en un único documento en pdf)
4. Propuesta Técnica sobre el enfoque metodológico	Anexo 2, se encuentra al final de este documento

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de



presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado/a del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

13.1. Aclaraciones de los TDR

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida generopdt@gmail.com.

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, en el e-mail generopdt@gmail.com. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

13.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

13.3. Comunicaciones

La RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

13.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo “AT CASAS DE MUJERES”. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Fecha presentación candidaturas: hasta el miércoles 10 de Julio del 2019.
- Correo electrónico: generopdt@gmail.com.



Nota aclaratoria: la RED ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

14. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

14.1. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

14.1.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con experiencia técnica e idoneidad.

14.1.2. Capacidad jurídica

La RED ADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

- La edad del/la proponente.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará la RED ADELCO con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

14.1.3. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para nacionales colombianos/as, y con la cédula de extranjería o el pasaporte el caso de extranjeros/as.
- Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si es del caso.
- Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Registro Único Tributario RUT.





- Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

15. Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación de hoja de vida	60 puntos
Propuesta técnica de enfoque metodológico	30 puntos
Entrevista	10 puntos
Total	100 puntos

De no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

15.1. Evaluación técnica

Las hojas de vida y propuesta técnica tendrá un peso del 90%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 90 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 20 puntos
Por título(s) de especialización relacionada con el objeto de contrato.	20 puntos, 5 puntos por cada formación

Méritos Profesionales:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 40 puntos
Experiencia específica en temáticas de Género, Prevención de Violencias de Género, Trabajo con organizaciones de mujeres.	40 puntos, 8 puntos por cada año de trabajo o cada intervención



**Propuesta Técnica**

PROPUESTA TECNICA	Puntaje máximo 30 puntos
Propuesta de trabajo, incluyendo cronograma de acciones a desarrollar, detalle de metodología participativa, presupuesto detallado, procedimiento para alcanzar los productos solicitados.	30 puntos

Solo las candidaturas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 60 puntos podrán continuar con el proceso.

15.2. Entrevista

La Entrevista tendrá un peso del 10% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia.

La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento general del/la profesional sobre las temáticas de Género, Prevención de Violencias de Género y organizaciones de mujeres.
- Experiencia y conocimiento en construcción de Protocolos y fortalecimiento a las organizaciones de mujeres.

16. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno/a de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

17. Rechazo de las candidaturas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:





- Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

18. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será designado por la RED ADELCO. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes. Se contará con el apoyo de un/a profesional destinado por la Secretaria de Género de Pasto. Este Comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- Fecha de inicio del proceso.
- Integrantes del comité.
- Comprobación que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del Comité de Evaluación.
- Compromiso del Comité Evaluador de confidencialidad de toda la información que se maneje dentro del mismo.
- Relación de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- Relación de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- Revisión de los criterios habilitantes.
- Relación de las candidaturas que son aceptadas para el proceso de valoración técnica.
- Tablas de evaluación técnica.
- Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- Recomendación del Comité Evaluador.
- Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del Comité
- Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reunión o reuniones llevadas a cabo.

19. Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el Comité Evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.





20. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto

20.1. *Firma y requisitos del contrato*

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento y constitución de pólizas.

20.2. *Confidencialidad de la Información*

El/LA CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

20.3. *Solución directa de controversias contractuales*

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

20.4. *Régimen legal*

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

21. Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.





22. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad de la APC, de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

23. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la RED ADELCO), la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El/la contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la RED ADELCO.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la RED ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente constituye manifestación que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.



24 ANEXOS - ANEXO 1

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: AT CASAS MUJERES

Señores/as Red ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la invitación

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> y a efectos del contrato en cuestión, manifiesto que no estoy incurso/a en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Asimismo, declaro que:



Dirección: Carrera 30 #17-00 Interior del Parque Infantil (puerta principal).

Pasto, Nariño – Colombia.



1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No se encuentra en quiebra o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
4. No ha incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
5. No tiene procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

Se acepta que en caso de que no responda en plazo a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma del proponente>>

<<Nombre del proponente>>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Dirección: Carrera 30 #17-00 Interior del Parque Infantil (puerta principal).

Pasto, Nariño – Colombia.



ANEXO 2

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

2 Datos de Referencia

Referencia de la invitación AT CASAS MUJERES

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Persona de contacto para esta referencia de invitación

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación

3 Estrategia de ejecución:

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.





4 Plan de trabajo:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

5 Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de las actividades planteadas.

6 Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿cómo se plantea su mitigación?.

7 Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamiento):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los informes, en particular en los previstos en TdR.





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Dirección: Carrera 30 #17-00 Interior del Parque Infantil (puerta principal).
Pasto, Nariño – Colombia.